



TEPIC NAYARIT 04 DE OCTUBRE 2023
OFICIO No. /UTCAFNT/004/2023
ASUNTO: Respuesta

C. SOYARCHIVO BONFIL SÁNCHEZ
PRESENTE:

INFORMACION REQUERIDA “UNIDAD DE TRANSPARENCIA”

En términos de lo dispuesto por los artículos **141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, (en adelante LTAIPEN)** y en atención a la solicitud de información recibida con **fecha 05 de Septiembre** del año en curso, a través de la plataforma Nacional de Transparencia con número de folio, **182922723000004** dirigida a este sujeto obligado en la cual solicita información a este Organismo.

En este sentido se comunica que, una vez realizada la verificación de esta, se da respuesta de la manera siguiente, en lo que corresponde al **ejercicio 2022 y actual**:

En relación a los siguientes puntos:

- Designación del responsable del área coordinadora de archivos (**RACA**)
- Último grado de estudios de especialidad del responsable del área de coordinación de archivos (**ACA**)
- Grado universitario del personal encargado del área de coordinación de archivos (**ACA**)
- Último grado académico y qué especialidad tiene el responsable del área de archivo de concentración (**AC**).
- Cómo miden el beneficio de la capacitación en el trabajo que se realiza en los archivos de trámite (**AT**)
- Cómo se mide la rotación del personal de los archivos de trámite (**AT**)
- Cada cuánto tiempo y mediante qué instrumento se solicita que se ratifique la designación del personal responsable de los archivos en trámite (**AT**)
- Los archivos de trámite (**AT**), archivo de concentración (**AC**) y archivo histórico (**AH**) están inscritos en el Registro Nacional de archivo (**RNA**)
- Explicar por año el sujeto obligado (**SO**) es parte de una organización o de una sociedad archivística mexicana o internacional, cual opera el grupo interdisciplinario de valoración documental, proporcionar la última versión del reglamento.





- En qué fecha, se consumó
- En el grupo intervienen titulares de las áreas sustantivas (actividad tendiente a un logro de los objetivos fundamentales)
- Los titulares y suplentes de las áreas sustantivas recibieron capacitación para participar en el grupo de presupuesto asignado al área de coordinación archivista (ACA)
- Monto por año
- Especificar cuáles son las fechas extremas y el tamaño de su archivo institucional
- Miden el crecimiento de la masa documental en los archivos instituciones, especificar

Se informa que actualmente este Organismo no cuenta con la estructura orgánica para dar cumplimiento a las obligaciones en materia archivística, contenidas en la Ley de Archivo del Estado de Nayarit, de conformidad con el supuesto establecido en el artículo 10 párrafo segundo de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, salvo las siguientes:

- Administrar, organizar, y conservar de manera homogénea los documentos de archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean, de acuerdo con sus facultades, competencias, atribuciones o funciones, los estándares y principios en materia archivística, los términos de esta Ley y demás disposiciones jurídicas que les sean aplicables;
 - Dotar a los documentos de archivo de los elementos de identificación necesarios para asegurar que mantengan su procedencia y orden original;
 - Destinar los espacios y equipos necesarios para el funcionamiento de sus archivos;
- Racionalizar la producción, uso, distribución y control de los documentos de archivo





Resguardar los documentos contenidos en sus archivos

Por lo anterior, el requerimiento de información que realiza, no está en condiciones de presentar la totalidad de las respuestas, sin embargo, es de destacar que, como Organismo, para la administración, organización, y conservación de los documentos de archivo que se producen, se reciben y se obtienen, entre otros y se realizan de forma homogénea de acuerdo con los estándares y principios en materia archivística, que para el efecto emiten las autoridades de la materia. .

De igual manera, resulta importante señalar que actualmente se está en proceso de consolidación del archivo de este Organismo.

En consecuencia, de la solicitud de información presentada se cuenta con la siguiente información:

- **Fecha en qué se envía al (AGN) (archivo general de la Nación).**

No se tiene información que reportar.

- **Personas que laboraron en el área de coordinación de archivos (ACA) y por capítulo 3000.**

No se entregó recurso en el capítulo 3000, por ese concepto, y no se realizaron contrataciones en esta área.

- **Cuántas personas laboran en el área de archivos en trámite (AT), en archivo de concentración (AC) y en archivo histórico (AH).**

Si bien es cierto en términos de lo que dispone el artículo 10 párrafo segundo de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, este Organismo no cuenta con la estructura orgánica para cumplir con las obligaciones en materia de archivo, salvo las ya anteriormente señaladas, para efecto de administrar, organizar y conservar de manera homogénea los documentos de archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean, por lo que de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, se cuenta en esta área con un archivo de trámite.





- **Quién diseña archivística de la detección de necesidades de capacitación (DNC)**

De conformidad con los artículos 76 fracción XVIII y transitorio Octavo de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, le corresponde al Archivo General del Estado de Nayarit.

- **Quién elabora el programa anual de capacitación archivística (PACA)**

De conformidad con los artículos 76 fracción XVIII y el transitorio Octavo de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, le corresponde al Archivo General del Estado de Nayarit.

- **Quién define y con qué criterio establecen los temarios de los cursos internos de capacitación archivística y si cuenta con estudios en educación, capacitación pedagógica.**

De conformidad con los artículos 76 fracción XVIII y transitorio Octavo de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, le corresponde al Archivo General del Estado de Nayarit.

- **Quién define y desarrolla las herramientas pedagógicas para los cursos internos de capacitación archivística, cuenta con estudios, capacitación pedagógica y similar.**

De conformidad con los artículos 76 fracción XVIII y transitorio Octavo de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, le corresponde al Archivo General del Estado de Nayarit.

- **Qué perfil tiene, quién imparte los cursos internos o talleres en materia archivística**

De conformidad con los artículos 76 fracción XVIII y transitorio Octavo de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, le corresponde al Archivo General del Estado de Nayarit.





- **Cuál ha sido la capacitación del personal del área de coordinación (ACA) y de la unidad de transparencia en temas de transparencia y archivos en instituciones de la administración pública federal (APF)**

De conformidad con los artículos 76 fracción XVIII y transitorio Octavo de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, le corresponde al Archivo General del Estado de Nayarit, definir los temas de archivo.

- **Monto destinado para la adquisición de cajas de archivo, guarda de primer y segundo nivel, estantería móvil y fija para archivo, equipo de protección personal, batas, guardas de nitrilo y cubre bocas y caretas.**

Para el ejercicio 2023, no se han realizado erogaciones por esos conceptos.

- **Monto por año y por producto.**

Para el ejercicio 2023, no se han realizado erogaciones por esos conceptos.

- **Cuántas veces se han realizado fumigaciones a las áreas de archivo, información por año.**

2022 y 2023 (se realizaron 1 en cada ejercicio en el área que ocupa este organismo).

- **Se estableció un protocolo de apertura para los archivos o una figura similar de la pandemia.**

No

- **Proporciona la copia en PDF del archivo histórico (AH) donde se ha desarrollado programas para la digitalización de documentos históricos, proporcionar copia.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 31 y 32 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, a la fecha no se cuenta con archivo histórico en este Organismo.





- **Usan sistema para convertir los documentos a PDF o realizan reconversión tecnología para los documentos en soporte obsoleto**

Para la conversión de documentos a PDF, si se utiliza software.

- **Especificar, cuáles y en qué consisten estas acciones**

Se utiliza software.

- **Tienen la relación y descripción de las tipologías y de los soportes documentales que se encuentran en los archivos**

Para las tipologías se consideró el documento emitido por el Archivo General de la Nación, denominado *Documentos de comprobación administrativa inmediata y apoyo informativo*, disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/54332/INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DEL CAT LOGO DE DISPOSICION DOCUMENTAL.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/54332/INSTRUCTIVO_PARA_LA_ELABORACION_DEL_CATALOGO_DE_DISPOSICION_DOCUMENTAL.pdf)

- **Enlistar las 10 tipologías y los 10 soportes documentales más frecuentes.**

Se cuenta con soportes documentales como el papel, fotográficos, electrónicos, entre otros.





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

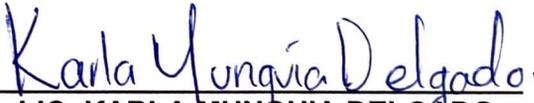
COMITÉ ADMINISTRADOR DE
LA FERIA NACIONAL TEPIC

Datos complementarios:

Solicito información del 2018 al 2023. Acrónimos ACA área coordinadora de archivos, AT archivo de trámite, AC archivo de concentración, AH archivo histórico, DNC detección de Necesidades de Capacitación, PAC programa anual de Capacitación, PACA programa anual de capacitación archivística, SO sujeto obligado, RACA responsable del área coordinadora de archivos, solicito versiones en PDF de los PADA (programa anual de desarrollo archivístico), temario de cursos internos de capacitación archivística, PAC programa anual de capacitación (manual entregado a los participantes de los cursos archivísticos)

Sin más por el momento, quedo atento a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ
ADMINISTRADOR DE LA FERIA NACIONAL TEPIC


LIC. KARLA MUNGUÍA DELGADO

